

4475

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

12 NOV 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP - para la temporada 2014 - 2015.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 14 de Octubre de 2014, que aprueba la Capacitación en Manejo de Aves de Corral.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. En el punto N° 1 de Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 14 de Octubre de 2014, donde se indica la fecha de ejecución de la actividad, se debe modificar lo siguiente:

Fecha de ejecución: La capacitación se llevará a cabo los días 15, 22 y 29 de Noviembre de 2014.

#### DECRETO

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 14 de Octubre de 2014, en el siguiente sentido; la fecha de ejecución de la Capacitación en Manejo de Aves de Corral, será programada para los días 18, 19 y 22 de Diciembre de 2014.-

2. Se mantiene en todo lo demás sin alteraciones el Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 14 de Octubre de 2014,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DSV/rmh

#### Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
DIRECTOR  
JURIDICO